

El PRC apela a Cagigas para que reproche el comportamiento de Diego por llamar “tíos sin dignidad ni vergüenza” a los diputados de la oposición

De la Sierra tramita un escrito de denuncia contra el presidente de Cantabria por faltar al respeto a los parlamentarios

Santander, 13 de marzo de 2012

El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Rafael de la Sierra, ha instado al presidente de la Cámara, José Antonio Cagigas, a “reprochar” al presidente del Gobierno, Ignacio Diego, “su actitud injustificable” de la semana pasada, por llamar “tíos sin dignidad ni vergüenza” a los diputados de la oposición, e instarle a “no repetir hechos tan lamentables en el futuro”.

De la Sierra ha remitido esta mañana un escrito a Cagigas, en el que le recuerda su obligación de “cumplir y hacer cumplir” el Reglamento de la Cámara, cuyo artículo 7 establece textualmente que “todas las autoridades y sus empleados públicos deberán guardar el respeto debido a los diputados y diputadas y facilitarles el ejercicio de su función”. “Es evidente que el presidente de Cantabria vulnera ese respeto cuando insulta a los diputados en sede parlamentaria y les intenta coartar, de manera indirecta, en el ejercicio de su función”, ha precisado el portavoz regionalista.

A su juicio y aunque el debate parlamentario puede ser “vivo, apasionado e incluso duro en algunos momentos”, debe centrarse en los intereses ciudadanos, “especialmente en estos momentos en que es necesario aunar y redoblar esfuerzos por las dificultades que estamos atravesando”, para dar solución a los problemas, “eliminando disputas o descalificaciones personales que originan debates que la ciudadanía no entiende, ni justifica”.

De la Sierra ha considerado “improcedente” la comparecencia de Diego a petición propia en la Comisión de Investigación de GFB, después de que fuera declarada innecesaria, con una intervención que “no tuvo relación alguna con el objeto de la investigación, vacía de cualquier hecho nuevo y en la que se limitó a lanzar una soflama política sobre temas en buena parte ajenos al caso investigado, vulnerando las normas establecidas por la Presidencia y la Mesa de la Comisión”.

Asimismo, ha calificado como “una intromisión inaceptable en funciones que no le corresponden y que son competencia exclusiva del presidente del Parlamento y de la Mesa” que se permitiera criticar “duramente” la ausencia de algunos diputados y requerir la aplicación de normas sancionadoras contra ellos, demostrando además su “ignorancia” al pedir la aplicación de un artículo del Reglamento que “no existe”



POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

y que es un precepto del Código Penal “no aplicable a los miembros de la Comisión, sino a los comparecientes”.

Para De la Sierra todos estos hechos se vieron agravados al término de la sesión, cuando aún en sede parlamentaria Ignacio Diego “se permitió insultar gravemente a diputados del Parlamento”, con expresiones “bastas e improcedentes” y sin más razón que “la simple circunstancia de que los diputados aludidos habían ejercido sus derechos democráticos, tanto en la Comisión de Investigación como en su derecho a manifestarse, sin faltar al respeto absolutamente a nadie”.

